



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 772/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Gutiérrez Ortiz, contra la empresa Raúl Otero Guillén y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Miguel Gutiérrez Ortiz frente a la empresa Raúl Otero Guillén, con la intervención del Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abonar al trabajador la cuantía de 4.200 euros, devengando tal cuantía el interés de mora del 10 por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raúl Otero Guillén, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 20 de mayo de 2021.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.ºI.-2553